

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA PISIBLUE S.A.**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete en el local ubicado en la Avenida Josefa Anzoátegui s/n y Matilde Amador, Mz. 112, primer piso, Local 1, del Centro Comercial Puerto Azul, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **PISIBLUE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, Abogado **JORGE ESTEBAN SECAIRA SÁNCHEZ** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero **PAOLO MERLINI VESPASIANI**.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **FRANCO PIZZORNI**, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de **TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (372.550)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2.- El señor **ALESSANDRO PIZZORNI**, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de **TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (372.550)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

3.- La señora **GABRIELLA PIZZORNI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (372.550)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

4.- La señora **GIUSEPPINA PIZZORNI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (372.550)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

5.- La señora **LIANA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA (298.040)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

6.- La señora **MADDALENA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y**

OCHO MIL CUARENTA (298.040) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

7.- La señora **MARÍA TERESA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA (298.040)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

8.- La señora **CARMEN SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA (298.040)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

9.- La señora **LUCIA SIMONUTTI**, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA (298.040)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'980.400,00)**, dividido en **DOS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, las accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESPECTIVOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

DOS) CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2016, QUE INCLUYE TAMBIÉN LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS RESPECTO DEL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO 2016; Y,

CUATRO) REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, Ingeniero Paolo Merlini Vespasiani, procede de inmediato a dar lectura al informe de sus labores como Gerente General, contenido del análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

A continuación, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016, destacando que en el presente ejercicio fiscal se arroja una pérdida neta de \$ 150.906,40, la misma que sugiere sea absorbida con resultados de ejercicios anteriores.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEJANDO CONSTANCIA QUE LA PÉRDIDA NETA DEL PRESENTE EJERCICIO Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 150.906,40 NO CONSTITUYE UNA PÉRDIDA DEL TOTAL DE LAS RESERVAS Y DE LA MITAD O MÁS DEL CAPITAL, LA MISMA QUE SE RESUELVE SEA ABSORBIDA CON RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Acto seguido, toma la palabra el Gerente General de la compañía Ingeniero Paolo Merlini Vespasiani, quien expresa a la Sala que es menester entrar a tratar el tercer punto del orden del día y que la Junta conozca sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la Ingeniera Irma Zambrano Mayorga respecto del ejercicio económico 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

4.- APROBAR EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PISIBLUE S.A. AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y, A SU VEZ, APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS REFERIDO AL SUPRADICHO EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Finalmente, toma la palabra el Presidente de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en vista de que el período del Comisario ha finalizado, y en mérito al excelente desempeño por parte del señor Román Eulogio Sánchez Constante, el Presidente de la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

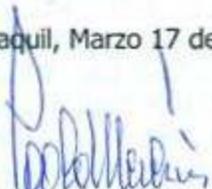
5.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR ROMÁN EULOGIO SÁNCHEZ CONSTANTE, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

6.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. A las 10H00 de esta misma fecha, el Presidente levanta la sesión después de comprobar que el Acta ha sido firmada por todos los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. **f) p. FRANCO PIZZORNI, ALESSANDRO PIZZORNI, GABRIELLA PIZZORNI, GIUSEPPINA PIZZORNI, LIANA SIMONUTTI, MADDALENA SIMONUTTI, MARIA TERESA SIMONUTTI, CARMEN SIMONUTTI, LUCIA SIMONUTTI:** Accionistas, Ab. Roberto Falconi Peet, Apoderado Especial; **f) Sr. Pablo Luca Merlini Cantatore,** Presidente; **f) Ing. Paolo Merlini Vespasiani,** Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 17 del 2017


PAOLO MERLINI VESPASIANI
Gerente General-Secretario